

**RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2012**

1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1a del ROF.

2.- ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días **29 de noviembre de 2012** (nº 57) y **30 de noviembre de 2012** (nº 58), fueron aprobadas por unanimidad.

3.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ PLANETA MARTE, 6 LOCAL 1

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada de la concesión de la Licencia para ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL en CALLE PLANETA MARTE, 6 LOCAL 1.

4.- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA, C/ GUADALAJARA, 25, EXP. 81/12

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Conceder la licencia para canalización subterránea para reposición de contador en C/ GUADALAJARA, 25, con los condicionantes indicados por el técnico municipal.

5.- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA C/ JOAQUÍN TURINA, 20, EXP. 62/12

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el técnico municipal para canalización subterránea para acometida a la red general de agua (sanitario) en C/ JOAQUÍN TURINA, 20, LOCAL.

6.- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA C/ OSA MAYOR, 6, EXP. 93/12

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el técnico municipal, para canalización subterránea para soterramiento de cable telefónico en C/ OSA MAYOR, 6.

7.- LICENCIA INSTALACIÓN BAR-RESTAURANTE C/ REYES CATÓLICOS, 81, EXP 72/11

Este punto quedó pendiente.

8.- APROBACIÓN CONVENIO SERVICIOS SOCIALES ATENCIÓN PRIMARIA Y PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada de:

- Aprobar el Convenio referenciado entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Asuntos Sociales) y el Ayuntamiento de Parla para el año 2013 y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 1.627.744,47 euros.

Recoger en los presupuestos de 2013 las siguientes cantidades reflejadas en los respectivos anexos I y II del convenio a efectos de cumplir con el compromiso de aportación municipal al Convenio que se propone y que implica la cantidad global de 720.611,70 € desglosada en:

Aportación de 373.042,15 € (recogido en Anexo 1 y relativo a gastos de Personal y Mantenimiento)

Aportación de 347.569,55 € (recogido en Anexo 2 y relativo a gastos de Programas de Ayuda a domicilio, teleasistencia, Promoción de la autonomía personal, Emergencia social y otros programas - Programa de Prevención, Inserción y Promoción social, Alojamiento alternativo y Atención al menor.

- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio, y cuantos documentos se deriven de este fin.

9.- APROBACIÓN ADENDA MODIFICACIÓN CONVENIO ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON DEPENDENCIA MODERADA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la adenda al Convenio para el ejercicio 2013 en los términos indicados en el informe de Intervención.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la adenda.

10.-APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATACIÓN SERVICIOS DE INTERNET AYUNTAMIENTO DE PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar los Pliegos de cláusulas referenciadas.

2º) Que se continúen los demás trámites legales.

11.-ADJUDICACIÓN CONTRATO PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACIÓN SOCIAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada de adjudicación del contrato del proyecto de acompañamiento y educación social y la duración de un año, a contar desde la fecha de su formalización, pudiendo prorrogarse otro año más, previo acuerdo expreso de las partes.

2º) Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días formalice el documento administrativo.

3º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

12.-ACTUALIZACIÓN RENTA CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL C/ LA FUENTE, 2

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de revisión de la renta del arrendamiento del local de la C/ La Fuente nº 2 de Parla, quedando actualizada desde 7 de octubre de 2012 a la cantidad de 1.599,08 € más IVA.

13.-APROBACIÓN FACTURA Nº 7 PARLA SPORT 10, S.L.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado, en los términos especificados en el informe de Intervención.

- La Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación en concepto de retribución por tarifas de equilibrio y garantía de abonados del año 2011 a la factura referenciada, por importe de 1.272.024,05 €.

14.- RECTIFICACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 6 FINAL OBRAS Í SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULAS ANTIRRETORNO EN EL BARRIO DE LA LAGUNA, EXP. 32/11

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación por importe de 43.541,43 € correspondiente a la factura emitida por FLODI S.L. en concepto de certificación nº 6 final de las obras Í suministro y colocación de válvulas antirretorno en el Barrio de La Laguna de Parla, exp.32/11 que sustituye y queda anulada por tanto la factura con registro de entrada nº 2012044856 de fecha 19-9-2012 por importe de 41.727,21 € aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2012.

La remisión del expediente 32/11 a los servicios jurídicos para que lleven a cabo las actuaciones oportunas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:20 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.